

29  
Diezete maravedis.

SELO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y OCHO.

para las Elecciones de Diputados, y Personeros, y demas Excepciones  
que traten de este assunto, y condiscan para la mejor claudia de el,  
y sea para el Curildo de el Cabildo proximo veinte del corriente;  
y tan de Generalmente.

A los Señores de el Ayuntamiento de esta Ciudad, y Jurado, dada por D. Bartholome Espinosa Medico en esta Ciudad,  
por la que acredita ha estado enfermo, desde el dia ocho de Enero  
proximo hasta el veinte y quatro de el - Acordo se le abona en los Casos  
y funciones celebrados en este tiempo.

A Memorial de el Sr. Matheo Lopez Jurado suplicando  
a la Cui. mande abrir el Archivo y se le de testimonio de el librote de  
Damian Lopez su visabuelo que se halla anotado por el Sr. Diego de el  
Padron de la Parroquia de S. Antolin, de el año de mil seiscientos y treinta  
y ocho; y de el Juspe Lopez en la de S. Juan, de el de mil seiscientos y  
treinta y cinco, y otras Arrend. de esta familia - Acuerda se abra  
vaya la solemnidad acostumbrada; y se de a esta parte el testimonio  
que pide de lo que constare y fuere de ar.

Y por lo que se pide  
Yo el Sr. D. Juan de la Peña

Ayerano.

Gonzalo Chamorro

Diego Antonio  
Gallea